



## **FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO**

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 y por el período comprendido entre 9 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024

## INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Señores Aportantes de  
Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo:

### Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024 y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo al 31 de diciembre de 2024 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

### Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestra auditoría de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

### Otros asuntos - Estados Complementarios

Nuestra auditoría fue efectuada con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. Los estados complementarios (información suplementaria), que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, contenidos en los anexos adjuntos, se presentan con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información suplementaria es responsabilidad de la Administración del Fondo y fue derivada de, y se relaciona directamente con, los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información suplementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información suplementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información suplementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

## Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el International Accounting Standards Board (“IASB”). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros adjuntos, la Administración del Fondo es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo para continuar como una empresa en marcha por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

## Responsabilidad del auditor para la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración del Fondo. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Fabiola Alejandra  
Escobar Conejeros  
15326507-0  
fabiola.escobar@cl.gt.com



Firmado electrónicamente según Ley 19799  
el 27-03-2025 a las 21:51:36 con Firma Electrónica Avanzada  
Código de Validación: 1743123096424  
Validar en <https://www5.esigner.cl/esignercryptofront/ddocumento/verificar/>



Fabiola Escobar C.  
Grant Thornton Auditoría y Servicios Ltda.

Santiago, 27 de marzo de 2025

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

### CONTENIDO

Estado de Situación Financiera

Estado de Resultados Integrales

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre 2024

	Nota	31/12/2024 M\$
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y efectivo equivalente (+)	21	137.416
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía (+)		-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-
Otros activos (+)		-
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (+)</b>		<b>137.416</b>
ACTIVO NO CORRIENTE		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)	7	30.829.111
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales (+)		-
Activos financieros a costo amortizado (+)		-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por cobrar (+)		-
Inversiones valorizadas por el método de la participación (+)		-
Propiedades de Inversión (+)		-
Otros activos (+)		-
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE (+)</b>		<b>30.829.111</b>
<b>TOTAL ACTIVO (+)</b>		<b>30.966.527</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Estado de Situación Financiera  
Al 31 de diciembre 2024

	Nota	31/12/2024 M\$
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+)		-
Préstamos (+)		-
Otros Pasivos Financieros (+)		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-
Remuneraciones sociedad administradora (+)	31	5.602
Otros documentos y cuentas por pagar (+)	16	7.844
Ingresos anticipados (+)		-
Otros pasivos (+)		-
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE (+)</b>		<b>13.446</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Préstamos (+)		-
Otros Pasivos Financieros (+)		-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones (+)		-
Otros documentos y cuentas por pagar (+)		-
Ingresos anticipados (+)		-
Otros pasivos (+)		-
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE (+)</b>		<b>-</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		
Aportes (+)		30.378.621
Otras Reservas (+ ó -)		-
Resultados Acumulados (+ ó -)		-
Resultado del ejercicio (+ ó -)		574.460
Dividendos provisorios (-)		-
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO (+ Ó -)</b>		<b>30.953.081</b>
<b>TOTAL PASIVO (+)</b>		<b>30.966.527</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR LARGO PLAZO

Estado de Resultados  
Por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024

	<b>Notas</b>	<b>09/07/2024 31/12/2024 M\$</b>
<b>INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION</b>		
Intereses y reajustes (+)	19	618.674
Ingresos por dividendos (+)		-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado (+ ó -)		-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)		-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados (+ ó -)	7	(48.407)
Resultado en venta de instrumentos financieros (+ ó -)	33	47.573
Resultado por venta de inmuebles (+)		-
Ingreso por arriendo de bienes raíces (+)		-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión (+ ó -)		-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-
Otros (+ ó -)		-
<b>TOTAL INGRESOS NETOS DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)</b>		<b>617.840</b>
<b>GASTOS</b>		
Depreciaciones (-)		-
Remuneración del Comité de Vigilancia (-)		-
Comisión de administración (-)	31	(22.509)
Honorarios por custodia y administración (-)		(20.871)
Costos de transacción (-)		-
Otros gastos de operación (-)		-
<b>TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN (-)</b>		<b>(43.380)</b>
<b>UTILIDAD DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)</b>		<b>574.460</b>
Costos financieros (-)		-
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO (+ Ó -)</b>		<b>574.460</b>
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior (-)		-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO (+ Ó -)</b>		<b>574.460</b>
<b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES:</b>		
Cobertura de Flujo de Caja (+)		-
Ajustes por Conversión (+ ó -)		-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación (+ ó -)		-
-)		-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto (+ ó -)		-
<b>TOTAL DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES (+ Ó -)</b>		<b>-</b>
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL (+ Ó -)</b>		<b>574.460</b>

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR LARGO PLAZO

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto  
Por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024

31 de Diciembre de 2024	Aportes M\$	Cobertura de Flujo de Caja M\$	Conversión M\$	Inversiones valorizadas por el método de la participación M\$	Otras M\$	TOTAL OTRAS RESERVAS M\$	Resultados Acumulados M\$	Resultado del Ejercicio M\$	Dividendos Provisorios M\$	TOTAL M\$
Saldo inicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL (+ Ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes (+)	30.874.303	-	-	-	-	-	-	-	-	30.874.303
Repartos de patrimonio (- )	(495.682)	-	-	-	-	-	-	-	-	(495.682)
Repartos de dividendos (- )	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	574.460	-	574.460
Otros resultados integrales (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (+ ó -)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTALES (+ Ó -)</b>	<b>30.378.621</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>574.460</b>	<b>-</b>	<b>30.953.081</b>

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Estado de Flujos de Efectivo Método Directo  
Por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024

	Notas	09/07/2024	31/12/2024
			M\$
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)			-
Venta de inmuebles (+)			-
Compra de activos financieros (-)			-
Venta de activos financieros (+)			-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)		167.331	
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)			-
Dividendos recibidos (+)			-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)			-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)			-
Otros gastos de operación pagados (-)		(29.933)	
Otros ingresos de operación percibidos (+)			-
<b>FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACIÓN (+ Ó -)</b>			<b>137.398</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
Cobro de arrendamiento de bienes raíces (+)			-
Venta de inmuebles (+)			-
Compra de activos financieros (-)			-
Venta de activos financieros (+)			-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos (+ ó -)			-
Liquidación de instrumentos financieros derivados (+ ó -)			-
Dividendos recibidos (+)			-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar (+)			-
Pago de cuentas y documentos por pagar (-)			-
Otros gastos de inversión pagados (-)			-
Otros ingresos de inversión percibidos (+)			-
<b>FLUJOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (+ Ó -)</b>			<b>-</b>
<b>FLUJO DE EFECTIVO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>			
Obtención de préstamos (+)			-
Pago de préstamos (-)			-
Otros pasivos financieros obtenidos (+)			-
Pagos de otros pasivos financieros (-)			-
Aportes (+)		18	
Repartos de patrimonio (-)			-
Repartos de dividendos (-)			-
Otros (+ ó -)			-
<b>FLUJOS NETOS ORIGINADOS POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO (+ Ó -)</b>			<b>18</b>
<b>AUMENTO NETO DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)</b>			<b>137.416</b>
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente (+)			-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente (+ ó -)			-
<b>SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE (+ Ó -)</b>	<b>21</b>		<b>137.416</b>

Las notas adjuntas números 1 al 43 forman parte integral de estos estados financieros.

# FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

## Notas a los Estados Financiero

Por el periodo comprendido entre el 9 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024

(1) Información general .....	9
(2) Resumen de criterios contables significativos .....	11
(3) Cambios contables .....	22
(4) Políticas de inversión del Fondo .....	22
(5) Administración de riesgos del Fondo .....	24
(6) Juicios y estimaciones contables críticas .....	28
(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	29
(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales .....	33
(9) Activos financieros a costo amortizado .....	33
(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación .....	33
(11) Propiedades de inversión .....	33
(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones .....	33
(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados .....	33
(14) Préstamos .....	33
(15) Otros pasivos financieros .....	34
(16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar .....	34
(17) Ingresos anticipados .....	34
(18) Otros activos y pasivos .....	34
(19) Intereses y reajustes .....	34
(20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura .....	34
(21) Efectivo y efectivo equivalente .....	35
(22) Cuotas emitidas .....	36
(23) Reparto de beneficios a los aportantes .....	38
(24) Rentabilidad del Fondo .....	39
(25) Valor económico de la cuota .....	39
(26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión .....	39
(27) Excesos de inversión .....	39
(28) Gravámenes y prohibiciones .....	39
(29) Otras garantías .....	39
(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009) .....	40
(31) Partes relacionadas .....	41
(32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo .....	43
(33) Resultado en venta de instrumentos financieros .....	43
(34) Ingresos por dividendos .....	43
(35) Otros gastos de operación .....	43
(36) Información estadística .....	44
(37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas .....	44
(38) Otros ingresos .....	44
(39) Remuneración del Comité de Vigilancia .....	44
(40) Sanciones .....	44
(41) Hechos relevantes (no auditado) .....	44
(42) Hechos posteriores .....	45
(43) Información por segmento .....	45
Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones .....	46
Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos .....	48

# FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

## (1) Información general

El Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo, en adelante (el “Fondo”), es un Fondo de Inversión Rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Isidora Goyenechea N° 3600, Oficina 202, comuna de Las Condes, Chile. Con fecha 10 de junio de 2024 fue depositado el reglamento interno del Fondo en la Comisión para el Mercado Financiero.

El Fondo tiene como objetivo otorgar a sus Aportantes una rentabilidad similar a la que otorga el índice “RiskAmerica Bancario Dur 5y7y”, en adelante el “Índice”, principalmente a través de la inversión en bonos bancarios y corporativos nacionales, incluidos en el Índice. Para consultar mayor información respecto al comportamiento del Índice se puede visitar el sitio web <http://www.singularam.cl>.

La estrategia de seguimiento del Índice será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en instrumentos de renta fija nacionales incluidos en el Índice y en instrumentos de renta fija nacionales distintos de aquellos incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste. Lo anterior considerando ponderaciones similares a la cartera del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice.

Las cuotas del Fondo de Inversión fueron inscritas en el Registro de Valores con fecha 10 de junio de 2024 y se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFIETFLP.

El Fondo es administrado por la sociedad Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. El Fondo inició sus operaciones con fecha 9 de julio de 2024, fecha en que se realiza la primera colocación de cuotas.

El Fondo se rige por las disposiciones de la Ley N° 20.712 en cuanto a las disposiciones aplicables a los Fondos de Inversión, su Reglamento Interno y por las demás normas legales y reglamentarias que le sean aplicables. El Fondo tendrá una duración indefinida. En caso de que el Fondo deba ser liquidado por cualquier causa, será la Administradora la encargada de liquidar los activos del mismo velando en todo momento por el mejor interés del Fondo y sus Partícipes. Lo anterior, sin perjuicio de aquellos casos en los cuales la Comisión sea la encargada de definir al liquidador del Fondo por las razones que la ley señale.

Con fecha 16 de diciembre de 2024, se depositó modificación al reglamento interno del Fondo en el “Registro público de depósito de Reglamentos Internos” de la CMF, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley N°20.712 y Norma de Carácter General N°365, de fecha 7 de mayo de 2014. Esta modificación incluye lo siguiente:

A.- Se modifica el segundo párrafo del Título III. POLITICA DE LIQUIDEZ, del Reglamento Interno, quedando como sigue: Para los efectos de este Reglamento Interno se entenderá que tienen el carácter de alta liquidez, además de las cantidades que se mantenga en la caja, bancos y depósitos, aquellos instrumentos de deuda registrada con vencimientos inferiores a 1 año, cuotas de fondos mutuos nacionales y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días y operaciones de compra con retroventa.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (1) Información general (continuación)

B.- Se modifica el párrafo correspondiente al numeral iv. de la letra b), numeral 1.2. del Título VII del reglamento, relativo a aportes y rescates en instrumentos, el cual queda como sigue: “ iv. La Administradora, a su exclusivo criterio y sin contravenir lo señalado en los números i) al iii) anteriores, podrá definir Carteras de Instrumentos distintas para la ejecución de Órdenes de Suscripción y para la ejecución de Órdenes de Rescates, pudiendo definir asimismo Carteras de Instrumentos distintas en un mismo día. La Cartera de Instrumentos aplicable a cada Orden de Suscripción o Rescate estará disponible, para conocimiento de los clientes, a través de los Agentes Autorizados respectivos.”

C.- Se modifica el primer párrafo de la letra c) del numeral 1.2, del Título VII del Reglamento Interno, relativo al procedimiento para realizar aportes y rescate en instrumentos y oportunidad de hacerlo, quedando dicho párrafo como sigue: “Para efectos de Órdenes de Suscripción y/o Rescates de Unidades de Creación, se considerará como hora de cierre de operaciones del Fondo, una hora después del horario de cierre de la negociación del sistema de negociación Telepregón en la Bolsa de Comercio. Este horario será publicado en el sitio web de la Administradora <http://www.singularam.cl> (en adelante, el “Cierre de Operaciones del Fondo”). Cualquier cambio en dicho horario por parte de la Bolsa de Comercio será inmediatamente divulgado en el mismo sitio web de la Administradora <http://www.singularam.cl>.”

D.- Se modifica el segundo párrafo del Numeral I., letra c) del número 1.2, Título VII del Reglamento Interno, relativo a los canales previstos para efectos de realizar Órdenes de Suscripción y/o Rescates, directamente ante un Agente Autorizado, quedando dicho párrafo como sigue: “Las Órdenes de Suscripción serán liquidadas en el mismo plazo exigido para la liquidación de negociación con instrumentos de renta fija con condición de liquidación Pagadera Mañana, Pagadera Hoy o Contado Normal, según la forma en que el Agente Autorizado efectúe dicha solicitud. Desde la fecha de la Orden de Suscripción dichos instrumentos de renta fija se entienden formar parte de la cartera del Fondo.”

E. Se agrega un nuevo numeral ONCE. Al título VIII. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE, del Reglamento Interno, como sigue: “ONCE. BOMBEROS DE CHILE De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26°bis y 80° bis de la Ley, existen ciertos supuestos bajo los cuales la Administradora deberá remitir a la Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos de Chile, para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del País, dineros, cuotas o distribuciones en efectivo no cobradas por los Aportantes en las oportunidades a que se refiere las citadas normas”.

Los presentes Estados Financieros originalmente fueron aprobados y autorizados para su emisión por el directorio de la Sociedad Administradora el día 27 de marzo de 2024.

La información contenida en este documento es de carácter pública y el reglamento interno puede ser extraído desde las siguientes Páginas Web:

- <https://www.singularam.cl/>

- <https://www.cmfchile.cl/>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos

#### (2.1) Base de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación.

##### (a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros del Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por International Accounting Standard Board (IASB) y normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

##### (b) Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo al método del costo histórico con excepción de los instrumentos Financieros al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

##### (c) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros de Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo cubren lo siguiente:

Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024.

Estados de Resultados Integrales, Estados de Cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 9 de julio de 2024 y el 31 de diciembre de 2024.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023 y 2024**

#### Pronunciamientos contables vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables modificados son de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023 y 2024:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información Comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Definición de Estimación Contable (Modificaciones a la NIC 8).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Reforma Fiscal Internacional Reglas del Modelo del Segundo Pilar (Modificaciones a la NIC 12).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023.
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.1) Bases de preparación (continuación)

- (d) **Nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2023 y 2024 (continuación)**

#### Pronunciamientos contables vigentes (continuación)

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

La aplicación de estas Modificaciones a las NIIF no ha tenido un impacto en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

#### Pronunciamientos contables emitidos aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2025, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Modificaciones a las NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.

La Administración del Fondo estima que la futura adopción de las normas e interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.2) Conversión moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo los aportes de cuotas denominados en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en instrumentos de deuda emitidos por emisores nacionales y por la Tesorería General de la República o por el Banco Central de Chile. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Toda la información presentada en Pesos ha sido redondeada a la unidad de mil más cercana (M\$).

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas del estado de situación financiera. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente informado por RiskAmerica, el cual es calculado diariamente en base al cierre de Bloomberg. La variación que se produce entre este valor y el dólar observado no son significativos para los estados de situación financiera tomados en conjunto

Moneda	Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Dólares	994,92	879,00

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambios vigentes en las fechas de las transacciones. De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en Pesos chilenos o Unidades de Fomento. Conforme con lo anterior, al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene activos o pasivos en moneda extranjera.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.3) Activos y pasivos financieros

##### Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en Patrimonio y, iii) a costo amortizado. Esta clasificación depende de la intención con que se adquieren dichos activos.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo ha clasificado todas sus inversiones como a valor razonable con efecto en resultados.

##### (a) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto a resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

##### (b) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que se tengan para negociar se valorarán de acuerdo a lo siguiente:

- Se emita principalmente con el propósito de readquirirlo en el corto plazo (por ejemplo, obligaciones y otros valores negociables emitidos cotizados que la empresa pueda comprar en el corto plazo en función de los cambios de valor).
- Forme parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existían evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los pasivos financieros mantenidos para negociar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrato, será en precio de la transacción que equivaldrá el valor razonable de la contraprestación entregada.

El resto de los pasivos financieros, son clasificados como "Otros Pasivos" de acuerdo a NIIF 9.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)

##### (b) Pasivos financieros (continuación)

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

##### (c) Estimación del valor razonable

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Cuando está disponible, el Fondo estima el valor razonable de un instrumento usando precios cotizados en un mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado como activo si los precios se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente.

Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, el Fondo determinará el valor razonable utilizando una técnica de valoración. Entre las técnicas de valoración se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias de valor razonable de otros instrumentos financieros sustancialmente iguales, el descuento de flujos de efectivo y los modelos de fijación de precios de opciones. La técnica de valoración escogida hará uso, en el máximo grado, de informaciones obtenidas en el mercado, utilizando la menor cantidad posible de datos estimados por el Fondo, incorporará todos los factores que considerarían participantes en el mercado para establecer el precio, y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros. Las variables utilizadas por la técnica de valoración representan de forma razonable expectativas de mercado y reflejan los factores de rentabilidad-riesgo inherentes al instrumento financiero. Periódicamente, el Fondo revisará la técnica de valoración y comprobará su validez utilizando precios procedentes de cualquier transacción reciente y observable de mercado sobre el mismo instrumento o que estén basados en cualquier dato de mercado observable y disponible.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### **(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)**

#### **(2.3) Activos y pasivos financieros (continuación)**

##### **(c) Estimación del valor razonable**

La mejor evidencia del valor razonable de un instrumento financiero, al proceder a reconocerlo inicialmente, es el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación entregada o recibida, a menos que el valor razonable de ese instrumento se pueda poner mejor de manifiesto mediante la comparación con otras transacciones de mercado reales observadas sobre el mismo instrumento (es decir, sin modificar o presentar de diferente forma el mismo) o mediante una técnica de valoración cuyas variables incluyan solamente datos de mercado observables. Cuando el precio de la transacción entrega la mejor evidencia de valor razonable en el reconocimiento inicial, el instrumento financiero es valorizado inicialmente a este valor. La diferencia con respecto al modelo de valoración es reconocida posteriormente en resultado dependiendo de los hechos y circunstancias individuales de la transacción, pero no después de que la valoración esté completamente respaldada por los datos de mercados observables o que la transacción sea terminada. Los activos y posiciones largas o compradoras son valorizados al precio de demanda; los pasivos y las posiciones cortas o deudoras son valorizadas al precio de oferta.

##### **(d) Instrumentos Financieros a valor razonable**

De acuerdo a lo mencionado en los párrafos anteriores, el Fondo registra sus instrumentos financieros a su valor razonable. En particular, valoriza los instrumentos de deuda y acciones en sociedades anónimas abiertas, de acuerdo con los siguientes criterios: Instrumentos de deuda: Estos instrumentos se valorizan a mercado utilizando la tasa TIR aplicable para descontar todos los flujos del instrumento respectivo, los cuales se valorizan diariamente a mercado utilizando los servicios de un proveedor externo.

#### **(2.4) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. Al cierre de los presentes estados financieros no existen activos y/o pasivos financieros que ameriten compensación.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.5) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

##### (i) Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios. Estas cuentas por cobrar se recuperan al vencimiento los pagos del principal e intereses (SPPI). En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 exige un modelo de pérdidas crediticias esperadas, en contraposición con el modelo de pérdidas crediticias incurridas bajo NIC 39. El modelo de pérdidas crediticias esperadas exige que una entidad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. En otras palabras, no es necesario que ocurra un evento crediticio para que se reconozcan las pérdidas crediticias.

El Fondo aplicó un enfoque simplificado para reconocer pérdidas crediticias esperadas a lo largo de la vida del activo para sus cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, como es requerido por NIIF 9.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.6) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor. Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

Al término del cierre de los estados financieros el Fondo no presenta activos financieros a costo amortizado.

#### (2.7) Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja con vencimientos originales de tres meses o menos y sobregiros bancarios.

Para la elaboración del estado de flujos de efectivo se toman en consideración los siguientes conceptos:

- Flujos de efectivo: las entradas y salidas de efectivo y de efectivo equivalentes, entendiendo por éstas las inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo de cambios en su valor.
- Actividades operacionales: corresponden a las actividades normales realizadas por el Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiamiento.
- Actividades de inversión: corresponden a la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalente de efectivo.
- Actividades de financiamiento: Las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que formen parte de las actividades operacionales ni de inversión.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)

#### (2.8) Aportes

Las cuotas emitidas se clasifican como patrimonio. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

#### (2.9) Ingresos financieros e ingresos por dividendos

Los ingresos financieros se reconocen a prorrata del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye ingresos financieros procedentes de efectivo y efectivo equivalente, títulos de deuda y otras actividades que generen ingresos financieros para el Fondo. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

#### (2.10) Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” en el respectivo Reglamento Interno, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período. Para los efectos de acogerse al beneficio tributario establecido en el artículo 107 N°2 de la Ley de Impuesto a la Renta, la Administradora deberá distribuir entre los aportantes la totalidad de los dividendos o distribuciones e intereses percibidos que provengan de los emisores de los valores en que el Fondo haya invertido en la proporción que corresponda, durante el transcurso del ejercicio en el cual éstos hayan sido percibidos o dentro de los 180 días siguientes al cierre de dicho ejercicio, y hasta por el monto de los beneficios netos percibidos en el ejercicio, menos las amortizaciones de pasivos financieros que correspondan a dicho período y siempre que tales pasivos hayan sido contratados con a lo menos 6 meses de anterioridad a dichos pagos.

Lo anterior se establece sin perjuicio de los demás requisitos que deban cumplirse para efectos de acogerse al referido beneficio tributario, de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo 107 y en el presente Reglamento Interno.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### **(2) Resumen de criterios contables significativos (continuación)**

#### **(2.11) Tributación**

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. Los Fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

#### **(2.12) Garantías**

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiero de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, sólo se revela la afectación del instrumento en garantía en nota de los estados financieros.

#### **(2.13) Segmentos**

El Fondo desarrolla actividades de negocio de las que obtiene ingresos de las actividades ordinarias e incurre en gastos a través de un único segmento y los resultados de su operación son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación del Fondo para decidir sobre los recursos que deben asignarse y evaluar su rendimiento.

#### **(2.14) Hipótesis de Negocio en Marcha**

Estos estados financieros han sido preparados bajo la hipótesis de negocio en marcha y no incluyen ningún ajuste a los importes en libros ni la clasificación de los activos, pasivos y gastos informados que puedan requerirse si la hipótesis de negocio en marcha no fuera adecuada.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (3) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

### (4) Políticas de inversión del Fondo

Para lograr su objetivo, el Fondo podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos:

*/i/ Bonos bancarios y corporativos emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile y que se encuentren incluidos en el Índice;*

*/ii/ Bonos bancarios y corporativos emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile y que no se encuentren incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste;*

*/iii/ Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción; /iv/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;*

*/iv/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo del Fondo.*

*/v/ Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile; y*

*/vi/ Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación adicionales a los indicados.*

Como política el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

El Fondo no tiene objetivos garantizados en términos de rentabilidad y seguridad de sus inversiones. Se deja expresa constancia que no se exige para la inversión en otros fondos, condiciones de diversificación o límites de inversión mínimos o máximos específicos que deban cumplir dichos fondos para ser objeto de inversión del Fondo.

Las monedas de denominación de los instrumentos corresponderán a aquellas en las que se expresen las inversiones del Fondo de acuerdo a lo señalado en el presente numeral.

El Fondo tiene contemplado invertir principalmente en instrumentos denominados en pesos chilenos o Unidades de Fomento, y podrá mantener hasta el 100% de su activo en dichas monedas

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (4) Políticas de inversión del Fondo (continuación)

En la inversión de sus recursos se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento:

/i/ Bonos bancarios y corporativos emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile y que se encuentren incluidos en el Índice: hasta un 100% del activo del Fondo.

/ii/ Bonos bancarios y corporativos emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile y que no se encuentren incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste: hasta un 100% del activo del Fondo.

/iii/ Títulos emitidos o garantizados por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo del Fondo.

/iv/ Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, bonos, bonos subordinados, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias nacionales, que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción: hasta un 20% del activo del Fondo.

/v/ Efectos de comercio, bonos y otros títulos de deuda emitidos por entidades emisoras nacionales, cuyas emisiones hayan sido registradas como valores de oferta pública en Chile: hasta un 20% del activo del Fondo.

/vi/ Cuotas de fondos mutuos nacionales que inviertan el 100% de sus activos en instrumentos de deuda, respecto de los cuales no se exigirán límites de inversión ni de diversificación adicionales a los indicados: hasta un 20% del activo del Fondo.

Sin perjuicio de los límites por instrumento antes establecidos, el Fondo no deberá cumplir límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento.

Los límites indicados en el número UNO y en este número TRES no se aplicarán durante la liquidación del Fondo, ni durante los casos señalados en la sección 1.4 del número UNO del título II del Reglamento Interno del Fondo.

Si se produjeren excesos de inversión, éstos deberán ser regularizados en los plazos indicados en el artículo 60° de la Ley y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión, o aquella que la modifique o reemplace, mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en los casos que esta sea posible. La Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

Sin perjuicio de lo señalado en el párrafo precedente y, mientras no se subsanen los excesos de inversión, la Administradora no podrá efectuar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores excedidos.

El Fondo valorizará sus inversiones de conformidad con los criterios establecidos con la normativa que resulte aplicable al efecto y de acuerdo con los principios contables correspondientes.

El Fondo no invertirá en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora ni en cuotas de otros fondos administrados por la misma Administradora o sus personas relacionadas.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (5) Administración de riesgos del Fondo

La gestión de riesgos de Fondo de inversión ETF Singular Chile Corta Duración se encuentra amparado bajo la estructura de administración de Riesgos de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A., la cual se encuentra fundada bajo los principios de independencia, integridad, excelencia y controles de estándares de clase mundial.

Los riesgos asociados a la administración del Fondo se pueden clasificar en cuatro tipos, Riesgos Financieros, Riesgo de Capital, Estimación del Valor Razonable y Riesgos Operacionales. A continuación, se describen estos cuatro tipos de riesgo:

#### (a) Gestión de riesgo financiero

Las actividades del Fondo lo exponen a diversos riesgos financieros los cuales deben ser administrados y monitoreados constantemente.

El Fondo está expuesto a tres tipos de riesgos financieros; riesgo de mercado, riesgo de crédito y riesgo de liquidez, los cuales se describen a continuación.

##### (i) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado es el riesgo que los cambios en los precios de mercado, afecten el valor de los instrumentos financieros que el Fondo mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad. En conformidad a lo que dispone el Reglamento Interno del Fondo, la estrategia de seguimiento del Índice "RiskAmerica Bancario Dur 5y7y" será activa, es decir, la Administradora procurará replicarlo mediante la inversión de al menos un 80% del valor de sus activos en instrumentos de renta fija nacionales incluidos en el Índice y en instrumentos de renta fija nacionales distintos de aquellos incluidos en el Índice, pero emitidos por las mismas entidades emisoras que los instrumentos incluidos en éste. Lo anterior considerando ponderaciones similares a las carteras del Índice por emisor, logrando de esta forma un comportamiento lo suficientemente similar a éste, para que se logre una rentabilidad cercana al Índice.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

#### (a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

##### (i) Riesgos de mercado (continuación)

Máxima exposición al riesgo de mercado

Ítem	Moneda	31/12/2024 M\$
Bonos registrados	Unidad de Fomento	30.829.111

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo invierte según lo indicado en su reglamento interno y descrito en nota 4, sobre Políticas de inversión del Fondo.

##### (ii) Riesgo de crédito

El concepto de riesgo de crédito se emplea para referirse a aquella incertidumbre financiera, a distintos horizontes de tiempo, relacionada con el cumplimiento de obligaciones suscritas con contrapartes, al momento de ejercer derechos contractuales para recibir efectivo u otros activos financieros por parte del Fondo. Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo, a través de sus activos subyacentes, mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito. Los activos del fondo al 31 de diciembre de 2024, indicados en nota 7 corresponden principalmente a Exchange Traded Funds pasivos que siguen un determinado índice y son medidos a valor razonable con efecto en resultados, medición que considera el eventual riesgo de crédito de la contraparte a la fecha de cierre de los estados financieros. Por la naturaleza de estos activos la gestión del riesgo de crédito, así como los métodos utilizados para medirlo, y datos cuantitativos resumidos acerca de su exposición son gestionados por la administración del activo subyacente.

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene inversiones en instrumentos de deuda expuestos al riesgo de crédito.

Dado que es un Fondo índice, el reglamento interno contempla los requisitos de los emisores que componen el Índice de Referencia (Benchmark) del Fondo ("RiskAmerica IF CLP Clas N1+"), compuesto por depósitos a plazo y efectos de comercio nacionales. La Administradora cuenta con un Comité de Inversiones en el cual se aprueban o rechazan las contrapartes para operar y los límites para controlar las exposiciones máximas de cada emisor y los niveles de concentración por cada uno de estos, de modo de mantener una diversificación acorde al nivel de riesgo del Fondo. Dado que el Fondo se encuentra indexado, en el Comité señalado se revisa el Tracking Error, detectando y corrigiendo la desviación estándar de las diferencias producidas respecto del mencionado índice, de acuerdo a los límites y condiciones que se encuentran establecidas en el reglamento interno. Al 31 de diciembre de 2024 no existe un riesgo identificable a nivel de concentración de emisores.

Ítem	Moneda	31/12/2024 M\$	% Total de Activos
Bonos registrados	Unidad de Fomento	30.829.111	99,5562

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)

#### (a) Gestión de riesgo financiero (continuación)

##### (iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la exposición del Fondo a una potencial pérdida como resultado de la imposibilidad de cumplir sus obligaciones cuando llega su vencimiento.

#### Liquidez esperada de los activos mantenidos:

31 de Diciembre de  
2024

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Inversiones método participación	-	-	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	-	-	-	-	-	-
Efectivo o efectivo equivalente	137.416	-	-	-	-	137.416
Activos Financieros a valor razonable	-	-	-	-	30.829.111	30.829.111
<b>TOTAL</b>	<b>137.416</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30.829.111</b>	<b>30.966.527</b>
% del total de pasivos financieros	0,4438	-	-	-	99,5562	100

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

**(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)**

**(a) Gestión de riesgo financiero (continuación)**

**(iii) Riesgo de liquidez (continuación)**

**Liquidez esperada de los pasivos mantenidos:**

31 de Diciembre de  
2024

Item	De 0 a 89 días M\$	De 90 a 179 días M\$	De 180 a 269 días M\$	De 270 a 359 días M\$	De 360 y más días M\$	Total M\$
Otros Pasivos Financieros	-	-	-	-	-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	5.602	-	-	-	-	5.602
Otros documentos y cuentas por pagar	7.844	-	-	-	-	7.844
Otros	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>13.446</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>13.446</b>
% del total de pasivos financieros	100	-	-	-	-	100

Respecto a las actividades de mitigación para este riesgo, el Fondo ha establecido en su respectivo reglamento interno políticas sobre la administración de liquidez y financiamiento frente a eventuales escenarios de rescates considerados significativos. En primer término, tendrá como política que, a lo menos, un 10% de los activos del Fondo sean activos de alta liquidez, teniendo tal carácter de alta liquidez las cantidades que se mantenga en caja, bancos, depósitos y cuentas por cobrar, aquellos instrumentos de deuda registrada con vencimientos inferiores a 1 año, cuotas de Fondos mutuos nacionales y cuyo plazo de rescate no sea superior a 10 días y operaciones de compra con retroventa. Con el objeto de administrar la liquidez total del Fondo, éste también tiene la capacidad de diferir el pago de las solicitudes de rescate diarias durante un período no superior a quince días. El Fondo no difirió el pago de ningún durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024

Adicionalmente, a través de las siguientes actividades de gestión se monitorea de manera periódica el cumplimiento con los indicadores de liquidez definidos para el Fondo.

- i) Monitoreo diario del índice de liquidez de los fondos, informando el resultado al Portfolio Manager y Gerencia General.
- ii) Mensualmente en el Comité de Inversiones y Riesgo Financiero el área de Middle Office informa respecto del cumplimiento de los procedimientos de control del riesgo de liquidez.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### **(5) Administración de riesgos del Fondo (continuación)**

#### **(b) Gestión de riesgo de capital**

Para propósitos de gestión, se considera como capital los montos relacionados con las cuotas emitidas, suscritas y pagadas, según se indica en nota 22, materializadas a través de los respectivos aportes. Al 31 de diciembre de 2024, los aportes totalizan M\$30.378.620, respectivamente. Con el objetivo de salvaguardar el correcto funcionamiento del Fondo, se han definido políticas relativas a aportes y rescates con el fin de controlar la liquidez y velar por una correcta liquidación de activos poco líquidos. El Fondo no tiene requerimientos externos de capital, con excepción de lo requerido en el artículo N° 5 de la Ley Única de Fondos (Ley 20.712), que establece que un Fondo debe contar con un patrimonio no menor al equivalente a UF 10.000 transcurrido un año del depósito del reglamento interno del Fondo. A la fecha de emisión de los estados financieros y durante todo el período informado, el Fondo ha cumplido con el requerimiento descrito, siendo este monitoreado permanentemente.

#### **(c) Estimación del valor razonable**

La política de valorización de Singular Asset Management Administradora General de Fondos S.A. establece que todas las inversiones se valorizarán a precios de mercado. En el evento que no se cuente con un precio de mercado de una fuente de precios generalmente reconocida, al menos de forma anual, se solicitará a un tercero independiente a la administradora, que cuente con las competencias técnicas necesarias, un informe de valorización técnica de dicho instrumento.

#### **(d) Riesgos operacionales**

Los riesgos operacionales están asociados a la probabilidad de que ocurra un evento interno operativo no deseado y que impacte significativamente en la valorización del Fondo. El monitoreo de riesgos lo realiza el oficial de cumplimiento de la AGF.

### **(6) Juicios y estimaciones contables críticas**

La política de inversión del Fondo, determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

#### (a) Activos

##### Títulos de renta variable

<b>Ítem</b>	<b>31/12/2024 M\$</b>
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-
Certificados de depósitos de valores	-
Títulos que representen productos	-
Otros títulos de renta variable	-

##### Títulos de deuda

<b>Ítem</b>	<b>31/12/2024 M\$</b>
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	30.829.111
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-
Bonos registrados	-
Títulos de deuda de Securitización	-
Cartera de créditos y cobranza	-
Títulos emitidos o garantizados por Estado o Bancos Centrales	-
Otros títulos de deuda	-
<b>Total activos financieros a valor razonable con efectos en resultados</b>	<b>30.829.111</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

#### (b) Efecto en resultados

	<b>31/12/2024</b> <b>M\$</b>
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio)	
Resultados realizados	47.573
Resultados no realizados	(48.407)
Total (pérdidas) / ganancias	(834)
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	
Total (pérdidas) / ganancias	(834)

#### (c) Composición de la cartera

Títulos de renta variable  
31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de S.A. abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-

Títulos de deuda  
31 de Diciembre de 2024

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	30.829.111	-	30.829.111	99,5562
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Títulos de deuda de corto plazo registrados	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por el Estado o por Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	30.829.111	-	30.829.111	99,5562

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

#### (c) Composición de la cartera (continuación)

Inversiones No Registradas  
30 de Septiembre de 2024

Ítem	Nacional M\$	Extranjero M\$	Total M\$	% del Total Act.
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Efectos de comercio no registrados	-	-	-	-
Bonos no registrados	-	-	-	-
Mutuos hipotecarios endosables	-	-	-	-
Otros títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Otros valores o instrumentos autorizados	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Derechos por operaciones con instrumentos derivados	-	-	-	-
Primas por opciones	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Bonos registrados	-	-	-	-
<b>Subtotal</b>	-	-	-	-
<b>Totales</b>	<b>30.829.111</b>	<b>-</b>	<b>30.829.111</b>	<b>99,5562</b>

A continuación, se adjunta el detalle de la cartera de inversiones informada al 31 de diciembre de 2024:

Tipo Instrumento	Clasificación	30/12/2024 M\$
Bonos de bancos e instituciones financieras	AA	4.783.034
Bonos de bancos e instituciones financieras	AA-	1.176.617
Bonos de bancos e instituciones financieras	AA+	4.668.833
Bonos de bancos e instituciones financieras	AAA	20.200.627
<b>Total</b>		<b>30.829.111</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)

(d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

ítem	31/12/2024 M\$
Saldo Inicial	-
Intereses y Reajustes	618.674
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	(48.407)
Aportes de instrumentos	30.874.303
Retiro de instrumentos	(495.682)
Compras	47.554
Ventas	(167.331)
<b>Saldo Final</b>	<b>30.829.111</b>

La administración ha determinado de acuerdo a los sistemas y métodos de valorización de instrumentos la siguiente jerarquía de valor razonable para los instrumentos mantenidos en cartera.

Cartera de inversión al 31 de diciembre de 2024	Nivel 1 M\$	Nivel 2 M\$	Nivel 3 M\$	Total M\$
<b>Activos</b>				
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	30.829.111	-	-	<b>30.829.111</b>
Letras de crédito bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades securitizadoras	-	-	-	-
Pagarés emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por estados y bancos centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
<b>Total activos</b>	<b>30.829.111</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>30.829.111</b>
<b>Pasivos</b>				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:				
Derivados	-	-	-	-
<b>Total pasivos</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### **(7) Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (continuación)**

#### **(e) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:**

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por lo tanto clasificados dentro del Nivel 1, para las cuales el Fondo no realiza ajuste sobre el precio de mercado cotizado. Los instrumentos financieros que se transan en mercados que no son considerados activos, pero son valorados sobre la base de precios de mercado cotizados, cotizaciones de corredores de bolsa o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas datos observables de mercado están clasificadas como de nivel 2, las cuales generalmente están basadas en información de mercado disponible. Para las inversiones de Nivel 3, se usó valuador independiente Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han existido traspasos de activos financieros entre las distintas categorías producto de modificaciones o cambios en las metodologías de valorización.

### **(8) Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Activos Financieros a Valor Razonable con Efecto en otros resultados integrales.

### **(9) Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee activos financieros a costo amortizado.

### **(10) Inversiones valorizadas por el método de la participación**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene saldos en la cuenta inversiones valorizadas por el método de la participación.

### **(11) Propiedades de inversión**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

### **(12) Cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene cuentas y documentos por cobrar y por pagar en operaciones.

### **(13) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

### **(14) Préstamos**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee préstamos.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (15) Otros pasivos financieros

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros

### (16) Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar

#### a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024 el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar

#### b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31/12/2024</b>
	<b>M\$</b>
Servicios de B.O.	7.844
<b>Total</b>	<b>7.844</b>

### (17) Ingresos anticipados

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee ingresos anticipados.

### (18) Otros activos y pasivos

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otros activos y pasivos.

### (19) Intereses y reajustes

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31/12/2024</b>
	<b>M\$</b>
Intereses Devengados	187.214
Reajustes Devengados	430.987
Resultado Realizado Enajenación	473
<b>Total</b>	<b>618.674</b>

### (20) Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (21) Efectivo y efectivo equivalente

La composición de este rubro es la siguiente:

	<b>31/12/2024</b>
	<b>M\$</b>
Efectivo en Banco	137.416
<b>Total</b>	<b>137.416</b>

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos presentados en el Estado de Situación Financiera del efectivo y efectivo equivalente son los mismos que se presentan en el Estado de Flujo de Efectivo.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (22) Cuotas emitidas

Las cuotas emitidas del Fondo ascienden a 29.244.480 de cuotas al 31 de diciembre de 2024. El valor de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo al 31 de Diciembre de 2024 tienen un valor cuota de \$ 1.058,4247 para la Serie UNICA. A continuación, se presentan los principales movimientos de cuota para todas las series.

31 de Diciembre de 2024

Serie UNICA

Fecha	Por Emitir	Comprometid as	Suscritas	Pagadas
9 de Julio de 2024	-	-	2.068.677	2.068.677
10 de Julio de 2024	-	-	3.544.986	3.544.986
11 de Julio de 2024	-	-	709.540	709.540
12 de Julio de 2024	-	-	893.068	893.068
15 de Julio de 2024	-	-	893.337	893.337
18 de Julio de 2024	-	-	554.557	554.557
19 de Julio de 2024	-	-	531.204	531.204
24 de Julio de 2024	-	-	356.528	356.528
25 de Julio de 2024	-	-	1.253.799	1.253.799
29 de Julio de 2024	-	-	183.855	183.855
30 de Julio de 2024	-	-	745.588	745.588
31 de Julio de 2024	-	-	561.006	561.006
31 de Julio de 2024	-	-	(484.857)	(484.857)
8 de Agosto de 2024	-	-	1.822.308	1.822.308
13 de Agosto de 2024	-	-	725.234	725.234
22 de Agosto de 2024	-	-	758.137	758.137
26 de Agosto de 2024	-	-	861.711	861.711
27 de Agosto de 2024	-	-	1.138.346	1.138.346
12 de Septiembre de 2024	-	-	567.335	567.335
25 de Septiembre de 2024	-	-	331.190	331.190
14 de Octubre de 2024	-	-	336.534	336.534
21 de Octubre de 2024	-	-	332.374	332.374
22 de Octubre de 2024	-	-	166.473	166.473
23 de Octubre de 2024	-	-	353.532	353.532
8 de Noviembre de 2024	-	-	323.509	323.509
12 de Noviembre de 2024	-	-	1.009.275	1.009.275
21 de Noviembre de 2024	-	-	906.120	906.120
4 de Diciembre de 2024	-	-	52.640	52.640
9 de Diciembre de 2024	-	-	717.682	717.682
18 de Diciembre de 2024	-	-	5.756.209	5.756.209
20 de Diciembre de 2024	-	-	358.976	358.976
24 de Diciembre de 2024	-	-	359.867	359.867
27 de Diciembre de 2024	-	-	555.740	555.740
TOTAL	-	-	<b>29.244.480</b>	29.244.480

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (22) Cuotas emitidas

Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

31 de Diciembre de 2024

Ítem	Comprometidas	Suscritas	Pagadas	Total
Saldo al Inicio	-	-	-	-
Emisiones del Ejercicio	-	29.729.337	29.729.337	29.729.337
Transferencias	-	-	-	-
Disminuciones	-	(484.857)	(484.857)	(484.857)
<b>Saldo al Cierre</b>	-	<b>29.244.480</b>	<b>29.244.480</b>	<b>29.244.480</b>

### (22) Cuotas emitidas (continuación)

A continuación, se presenta el Registro de los 12 principales aportantes de la Serie UNICA del Fondo al 31 de diciembre de 2024:

Nombre Aportante	Rut	Cuotas	% Propiedad
BTG PACTUAL CHILE S.A. CORREDORES DE BOLSA	84177300-4	9.890.210	33,82 %
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S.A.	79532990-0	4.280.373	14,64 %
Credicorp Capital SA CDB	96489000-5	3.924.264	13,42 %
BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S.A.	96571220-8	2.469.903	8,45 %
CONSORCIO CORREDORES DE BOLSA S.A.	96772490-4	1.931.148	6,60 %
Larrain Vial S.A. Corredora de Bolsa	80537000-9	1.597.520	5,46 %
Fundación Emmanuel	70022180-6	1.184.832	4,05 %
BCI Corredor de bolsa S.A.	96519800-8	970.676	3,32 %
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA	96683200-2	675.980	2,31 %
CORREDORES DE BOLSA SURA S.A.	76011193-7	391.194	1,34 %
FONDO MUTUO BTG PACTUAL GESTIÓN AGRESIVA	9873-6	331.000	1,13 %
VALORES SECURITY S.A., CORREDORES DE BOLSA	96515580-5	322.279	1,10 %
Total		27.969.379	95,64 %

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (23) Reparto de beneficios a los aportantes

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los beneficios netos percibidos por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula “Beneficio Tributario” siguiente, pudiendo la Administradora distribuir libremente un porcentaje superior. Para estos efectos, se considerará por “Beneficios Netos Percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

Este dividendo se repartirá dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo cierre anual, sin perjuicio que el Fondo haya distribuido dividendos provisorios con cargo a tales resultados de conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno.

Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo con la variación que experimente la unidad de fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

La Administradora podrá distribuir dividendos provisorios del Fondo con cargo a los resultados del ejercicio correspondiente. En caso de que los dividendos provisorios excedan el monto de los beneficios susceptibles de ser distribuidos de ese ejercicio, los dividendos provisorios pagados en exceso deberán ser imputados a beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de Beneficios Netos Percibidos.

Para efectos del reparto de dividendos, la Administradora informará, mediante los medios establecidos en el presente Reglamento Interno, el reparto de dividendos correspondiente sea éste provisorio o definitivo, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

El dividendo deberá pagarse en dinero. Sin perjuicio de lo anterior, la Administradora podrá ofrecer a los Aportantes que el pago de los dividendos correspondientes a las cuotas de su propiedad sea efectuado en cuotas liberadas del Fondo, representativas de una capitalización equivalente. Para estos efectos, dicho ofrecimiento deberá ser realizado a todos los Aportantes del Fondo y por la totalidad o una parte del dividendo a repartir, sea este provisorio o definitivo. En caso de que el Aportante nada dijere, dichos dividendos se pagarán en dinero en efectivo.

Al 31 de diciembre de 2024, no se han repartido dividendos.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (24) Rentabilidad del Fondo

Serie UNICA

	Periodo Actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 Meses
Nominal	5,8425%	-	-
Real	3,6079%	-	-
Nominal Ajustada	5,8425%	-	-

La rentabilidad nominal es en base a la variación de los valores cuotas para los períodos respectivos, y la rentabilidad real es la rentabilidad nominal menos la variación de la UF para los períodos respectivos.

### (25) Valor económico de la cuota

De acuerdo a la naturaleza de las inversiones del Fondo y a las disposiciones normativas vigentes (NCG 376 de la CMF), no aplica la determinación de valor económico de la cuota.

### (26) Inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de Inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversión acumulada en acciones o en cuotas de Fondos de inversión.

### (27) Excesos de inversión

Durante el período al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no registró excesos de inversión respecto de los límites establecidos en la Ley N°20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo.

### (28) Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes o prohibiciones.

### (29) Otras garantías

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee otras garantías.

**FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO**

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

**(30) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)**

A continuación, se detalla la custodia de valores al 31 de diciembre de 2024

CUSTODIA DE VALORES AL  
31/12/2024

Entidades	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado (M\$)	% sobre total inversiones en instrumentos emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	30.829.111	100,00	99,5562	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>30.829.111</b>	<b>100,00</b>	<b>99,5562</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

# FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

## (31) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la ley de Mercado de Valores.

### (a) Remuneración de administración fija anual:

Serie Única

Remuneración Fija Anual de hasta 0,25%, IVA incluido. La Administradora recibirá por la administración del Fondo una Remuneración Fija Anual, equivalente al porcentaje indicado precedentemente y el cual incluye el Impuesto al Valor Agregado ("IVA") correspondiente. Dicha remuneración se aplicará al monto que resulte de deducir del valor neto diario antes de remuneración, las Órdenes de Suscripción recibidas antes del Cierre de Operaciones del Fondo y de agregar las órdenes de Rescates solicitadas antes del Cierre de Operaciones del Fondo. La Remuneración Fija Anual se deducirá y pagará diariamente a la Administradora. Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión para el Mercado Financieros, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de constitución del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración a que se refiere la presente Sección se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que para cada caso se indica en el Anexo A del presente Reglamento Interno. La referida actualización será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de un correo electrónico al Partícipe, o en caso que éste último no cuente con correo electrónico, la información se enviará por comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

	<b>31/12/2024</b>
	<b>M\$</b>
Remuneración por Pagar AGF	5.602
<b>Total</b>	<b>5.602</b>

  

	<b>31/12/2024</b>
	<b>M\$</b>
Remuneración de Administración AGF	22.509
<b>Total</b>	<b>22.509</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (31) Partes relacionadas (continuación)

#### (b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros:

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

31 de diciembre de 2024

Tenedor	% sobre patrimonio neto inicial	N ° de cuotas a comienzos del ejercicio	N ° de cuotas adquiridas en el año	N ° de cuotas rescatadas en el año	N ° de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio M\$	% sobre patrimonio neto final
Sociedad administradora	0,00%	-	-	-	-	-	0,00%
Personas relacionadas	0,00%	-	52.225	-	52.225	55.276	0,18%
Accionistas de la sociedad administradora	0,00%	-	21.004	-	21.004	22.231	0,07%
Trabajadores que representen al empleador	-	-	-	-	-	-	-

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (32) Garantía constituida por la Sociedad Administradora del Fondo

La garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo, en cumplimiento de las disposiciones legales, se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia Desde	Vencimiento
Póliza de Seguro Nro. 01-23-032871	Aseguradora Porvenir	Banco Santander Chile	10.000	05-06-2024	10-01-2025

### (33) Resultado en venta de instrumentos financieros

La composición de este rubro es la siguiente:

	31/12/2024 M\$
Resultados en venta de instrumentos	47.573
<b>Total</b>	<b>47.573</b>

### (34) Ingresos por dividendos

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta resultados por dividendos percibidos.

### (35) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no presenta otros gastos de operación.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### (36) Información estadística

La información estadística del Fondo se detalla a continuación:

#### 31 de Diciembre de 2024 Serie UNICA

Emisión Vigente	Valor Cuota Libro \$	Valor Cuota Mercado \$	Patrimonio M\$	Aportantes N°
31-07-2024	1.025,0793	1.025,0793	12.107.507	16
31-08-2024	1.051,2142	1.051,2142	17.993.659	18
30-09-2024	1.082,0421	1.082,0421	19.493.582	18
31-10-2024	1.054,0338	1.054,0338	20.242.152	19
30-11-2024	1.071,7010	1.071,7010	22.980.877	20
31-12-2024	1.058,4247	1.058,4247	30.953.081	20

### (37) Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones en filiales o coligadas.

### (38) Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2024, no existen otros ingresos.

### (39) Remuneración del Comité de Vigilancia

Al 31 de diciembre de 2024, no existe remuneración por concepto de Comité de Vigilancia.

### (40) Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Administradora, sus directores y administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

### (41) Hechos relevantes (No Auditados)

- Por instrumento privado de fecha 5 de junio de 2024, SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. designó a Banco Santander Chile como representante de los beneficiarios de las garantías constituidas de acuerdo con lo establecido en los artículos 12, 13 y 14 de la ley 20.712.
- La garantía constituida para el fondo de terceros administrado por SINGULAR ASSET MANAGEMENT ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A., es la siguiente:

Fondo de Inversión ETF Singular Chile Largo Plazo N°01-23-032871 por la suma de UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) emitido por Aseguradora Porvenir, con fecha 05 de junio de 2024 y con vencimiento al 10 de enero de 2025.

Para el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024, no existen hechos relevantes que informar.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Notas a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### **(42) Hechos posteriores**

FONDO DE INVERSION SINGULAR CHILE LARGO PLAZO N° 01-23-034310 por la suma de UF 10.000 (diez mil unidades de fomento) emitidos por Aseguradora Porvenir S.A., con fecha 10 de enero 2025 y con vencimiento 10 de enero 2026.

Para el período entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no existen otros hechos posteriores que informar.

### **(43) Información por segmento**

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no gestiona sus actividades por segmentos de negocios.

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Estados Complementarios a los Estados Financieros  
Al 31 de diciembre de 2024

### Anexo A) Resumen de la cartera de inversiones

Resumen Cartera de Inversiones	Nacional	Extranjero	Total	Invertido sobre % del Fondo
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	30.829.111	-	30.829.111	99,5562
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deuda de operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>30.829.111</b>	<b>-</b>	<b>30.829.111</b>	<b>99,5562</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Estados complementarios a los estados financieros  
Por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024

### Anexo B) Estados de resultado devengado y realizado

	31/12/2024 M\$
<b>UTILIDAD(PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES (+ Ó -)</b>	<b>48.046</b>
Enajenación de acciones de sociedades anónimas (+ ó -)	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión (+ ó -)	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos (+ ó -)	-
Enajenación de Certificados de Depósitos de Valores (+ ó -)	-
Dividendos percibidos (+)	-
Enajenación de títulos de deuda (+ ó -)	-
Intereses percibidos en títulos de deuda (+)	48.046
Enajenación de bienes raíces (+ ó -)	-
Arriendo de bienes raíces (+)	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+ ó -)	-
Resultados por operaciones con instrumentos derivados (+ ó -)	-
Otras inversiones y operaciones (+ ó -)	-
<b>PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES (-)</b>	<b>(48.407)</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas (-)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (-)	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (-)	-
Valorización de certificados de Depósito de Valores (-)	-
Valorización de títulos de deuda (-)	(48.407)
Valorización de bienes raíces (-)	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (-)	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (-)	-
Otras inversiones y operaciones (-)	-
<b>UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES (+)</b>	<b>618.201</b>
Valorización de acciones de sociedades anónimas (+)	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión (+)	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos (+)	-
Valorización de Certificados de Depósitos de Valores (+)	-
Dividendos devengados (+)	-
Valorización de títulos de deuda (+)	618.201
Intereses devengados de títulos de deuda (+)	-
Valorización de bienes raíces (+)	-
Arriendos devengados de bienes raíces (+)	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles (+)	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados (+)	-
Otras inversiones y operaciones (+)	-
<b>GASTOS DEL EJERCICIO (-)</b>	<b>(43.380)</b>
Costos Financieros (-)	-
Comisión de la sociedad administradora (-)	(22.509)
Remuneración del comité de vigilancia (-)	-
Gastos operacionales de cargo del fondo (-)	(20.871)
Otros gastos (-)	-
Diferencias de cambio (+ ó -)	-
<b>RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (+ Ó -)</b>	<b>574.460</b>

## FONDO DE INVERSIÓN ETF SINGULAR CHILE LARGO PLAZO

Estados complementarios a los estados financieros  
Por el período comprendido entre el 9 de julio y el 31 de diciembre de 2024

### Anexo C) Estados de utilidad para la distribución de dividendos

	<b>31/12/2024</b>
	<b>M\$</b>
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO (+ Ó -)</b>	<b>(43.741)</b>
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones (+ ó -)	48.046
Pérdida no realizada de inversiones (-)	(48.407)
Gastos del ejercicio (-)	(43.380)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (-)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (-)	-
<b>BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (+ Ó -)</b>	<b>-</b>
<b>UTILIDAD (PÉRDIDA) REALIZADA NO DISTRIBUIDA (+ Ó -)</b>	<b>-</b>
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial (+ ó -)	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio (+)	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (-)	-
Dividendos definitivos declarados (-)	-
<b>PÉRDIDA DEVENGADA ACUMULADA (-)</b>	<b>-</b>
Pérdida devengada acumulada inicial (-)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (+)	-
<b>AJUSTE A RESULTADO DEVENGADO ACUMULADO (+)</b>	<b>-</b>
Por utilidad devengada en el ejercicio (+)	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (+)	-
<b>MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR (+ Ó -)</b>	<b>(43.741)</b>